



ATREVIÁ

**Constitución XV
Legislatura**

Cortes Generales

ATREVIÁ

01
Contexto

03
Puntos Clave
Congreso

05
Puntos Clave
Senado

02
Mesa del Congreso
de los Diputados

04
Adelanto
electoral

06
Próximos pasos

01

Contexto



Este jueves se han constituido las Cortes Generales, en sendas sesiones plenarias simultáneas en el Congreso y en el Senado, dando comienzo a la XV Legislatura. Tras las elecciones generales anticipadas del pasado 23 de julio, el panorama político sigue presidido por una alta incertidumbre.

Por un lado, el Partido Popular, con 137 escaños, y Vox con 33, no suman para alcanzar la mayoría absoluta que haga posible una investidura de Feijóo. Si finalmente Coalición Canaria se inclina por este bloque, se sumaría un diputado junto con otro de Unión del Pueblo Navarro. En total, sumarían 172 escaños, a cuatro de la mayoría absoluta, con lo que Feijóo seguiría careciendo de los apoyos suficientes para poder gobernar por esta vía, teniendo en cuenta la negativa del PNV en cuanto a apoyar una investidura de Feijóo si está Vox en la ecuación.

El escenario para el PSOE es igualmente complejo. El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, podría intentar una investidura sumando los 121 diputados del PSOE a los 31 de Sumar; así como 7 de ERC, 6 de EH Bildu, 5 de PNV y el único del BNG, sumando 171 escaños. Para lograr la mayoría, Sánchez tendría que obtener el voto favorable de los siete diputados de Junts Per Catalunya, o bien el voto a favor de la diputada de Coalición Canaria para que bastara con la abstención del partido de Carles Puigdemont.

Sin embargo, en el pleno de constitución del Congreso de este jueves se han visto algunos pactos que podrían dar alguna pista hacia dónde irán el juego de mayorías parlamentarias. Tras la jura o promesa del cargo de los 350 diputados electos, se ha llevado a cabo la constitución

de la Mesa, órgano rector que organiza el trabajo parlamentario. Una mayoría compuesta por 178 escaños que han sumado PSOE, SUMAR, ERC, Junts, EH Bildu, PNV y BNG ha escogido a **Francina Armengol (PSOE)** como presidenta del Congreso, convirtiéndose desde hoy en la tercera autoridad del Estado. Por su parte, Cuca Gamarra obtuvo 139 votos, mientras que VOX ha votado por su propio candidato, Ignacio Gil Lázaro, quien obtuvo 33 votos.

En el Senado, la mayoría absoluta cosechada por el **Partido Popular** en las pasadas elecciones ha hecho que, en la primera votación, **Pedro Rollán** haya sido elegido nuevo presidente de la Cámara con 142 votos a favor.

Una vez constituidas las Cortes Generales, ahora la nueva presidenta del Congreso informará a S.M. el Rey de la composición de la Cámara, y éste podrá proceder con la ronda de consultas con los diferentes representantes de los grupos políticos, que previsiblemente de comienzo la próxima semana, para proponer un candidato a la presidencia del Gobierno.

02

Mesa del Congreso de los Diputados



Presidencia del Congreso de los Diputados

Francina Armengol (Baleares, 1971). Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Fue presidenta del Gobierno de las Islas Baleares entre 2015 y 2023 y presidenta del Consejo Insular de Mallorca entre 2007 y 2011, además es la actual secretaria general del Partido Socialista de las Islas Baleares (PSIB-PSOE).

Mesa del Congreso de los Diputados



PSOE

Francina Armengol
Presidenta



PSOE

**Alfonso Rodríguez
Gómez de Celis**
1º Vicepresidente



Sumar

Esther Gil de Reboleño
3º Vicepresidenta



pp

**José Antonio
Bermúdez de Castro**
2º Vicepresidente



pp

Marta González Vázquez
4º Vicepresidenta

Vicepresidencia Primera

Alfonso Rodríguez Gómez de Celis (Sevilla, 1970), Graduado en Derecho y Licenciado en Ciencias del Trabajo por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Concejala en el Ayuntamiento de Sevilla entre 2003 y 2010, diputada en el Parlamento de Andalucía entre 2012 y 2015 y delegada del Gobierno en Andalucía entre 2018 y 2019. Es diputada en el Congreso desde 2019, ejerciendo además como vicepresidente primero de la Cámara. Es secretaria de Política Municipal del PSOE.

Vicepresidencia Segunda

José Antonio Bermúdez de Castro (León, 1959). Diputado del Partido Popular Electo por Salamanca. Licenciado en Derecho, es secretario de Formación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular. Ha sido diputado en el Congreso por más de 9 legislaturas consecutivas y también ha sido diputado de la Asamblea de Madrid entre 1991 y 1996.

Vicepresidencia Tercera

Esther Gil de Reboleño (Cádiz) Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas, es experta en género y políticas de formación en feminismo. Pertenece a un grupo de investigación social de la Universidad de Cádiz, donde desarrolla proyectos de investigación y publicaciones. Además, es fundadora de la empresa consultora Cardigenia.

Vicepresidencia Cuarta

Marta González Vázquez (Santiago de Compostela, 1965). Licenciada en Historia y doctora en Historia Medieval por la Universidad de Santiago de Compostela. Entre 2003 y 2005 fue directora general del Servicio Gallego de Igualdad, al que se volvería a incorporar en 2009 como secretaria general. Fue concejala del Ayuntamiento de Santiago de Compostela entre 2014 y 2015. Desde 2011 es diputada en el Congreso de los Diputados, siendo desde 2022 la portavoz adjunta y coordinadora de Políticas Sociales del Grupo Parlamentario Popular.

Mesa del Congreso de los Diputados



Gerardo Pisarello
1º Secretario



Guillermo Mariscal
3º Secretario



Isaura Leal
2º Secretaria



Carmen Navarro
4º Secretaria

03

Puntos Clave Congreso



¿Los pactos para configurar la nueva Mesa pueden ser el reflejo de la mayoría que posibilite una investidura?

Acuerdo PSOE-Junts

Junts ha decidido este mismo jueves votar a favor de Francina Armengol como presidenta del Congreso, tras acordar con el PSOE regular el uso de las lenguas cooficiales en el Congreso y la UE e impulsar varias comisiones de investigación. Este pacto con el partido de Carles Puigdemont podría acercar posiciones de cara a un apoyo de la formación a la investidura de Pedro Sánchez.

Vox presenta a su propio candidato para presidir el Congreso

La formación de Santiago Abascal no ha apoyado a Cuca Gamarra en la votación a la presidencia de la Cámara Baja, y ha presentado a su propio candidato: Ignacio Gil-Lázaro. Finalmente, Vox se queda fuera de la Mesa y ha criticado “la falta de voluntad del Partido Popular”. Esta ruptura entre ambas formaciones puede complicar las opciones de Feijóo de optar a una investidura.

Coalición Canaria apoya al Partido Popular

Aunque CC anunció su abstención poco antes de que comenzara la votación de la presidencia del Congreso, finalmente decidió apoyar a la candidata popular, Cuca Gamarra. El voto de la única diputada de la formación, Cristina Valido, se prevé que será decisivo en muchas de las votaciones que se produzcan en esta XV Legislatura.

La importancia de controlar la Mesa del Congreso

Control de los tiempos legislativos

La Mesa asume la responsabilidad de extender los **plazos** para la presentación de **enmiendas** a proyectos y proposiciones de ley. En otras palabras, tiene la autoridad para relegar iniciativas al olvido. De este modo, es común observar cómo se prolonga indefinidamente el periodo de enmiendas de una normativa, generando una parálisis en su tramitación. Adicionalmente, la Mesa ostenta el poder de activar cualquier solicitud de creación de **comisión de investigación** aprobada por el pleno del Congreso, permitiéndole escoger la fecha de su constitución según convenga.



La importancia de controlar la Mesa del Congreso

Fechas clave

Ostentar la presidencia de la cámara supone una relevancia primordial, ya que, además de constituir la **tercera autoridad en el Estado**, por detrás del Rey y del presidente del Gobierno, posee el poder de **determinar tanto la fecha de investidura** como la de una eventual **moción de censura**. Adicionalmente, se encuentra facultada para convocar **sesiones plenarias extraordinarias** fuera del periodo habitual, agilizando así el proceso de tramitación de legislaciones específicas.

Decisión de debate

La Mesa del Congreso también es la encargada de estructurar los debates en cada una de las sesiones, determinando los **temas** que se abordarán en cada pleno. Sin embargo, previo a este punto, todas las propuestas, preguntas al Gobierno, proposiciones de ley, proposiciones no de ley y proyectos del Gobierno, han sido evaluadas por este órgano, donde se toma la decisión sobre su **viabilidad**.

Cumplimiento disciplinario

La figura presidencial en el Congreso tiene la responsabilidad fundamental de mantener la **disciplina** en el ámbito de la Cámara baja. Esta autoridad le confiere el poder de **dirigir los debates, conceder y retirar el uso de la palabra e incluso expulsar de la sala a aquellos parlamentarios que reciban tres amonestaciones**.

Presupuesto del Congreso

Otra de las responsabilidades es aprobar el presupuesto del Congreso de los Diputados y controlar su ejecución: en 2023, ascendió a más de 110 millones de euros.

04

Mesa del Senado



Presidencia del Senado

Pedro Rollán (Madrid, 1967). Máster en Administración y Dirección de Empresas. Fue alcalde de Torrejón de Ardoz entre 2007 y 2015. También ha sido consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid de 2015 hasta 2019, también fue consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Administración Local, consejero de Presidencia y Portavoz del gobierno y presidente en funciones de la Comunidad de Madrid de abril a agosto de 2019. Es vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del Partido Popular.

Mesa del Senado



Pedro Rollán
Presidente



Javier Maroto
1º Vicepresidente



Guillermo Fernández-Vara
2º Vicepresidente



Eva Ortiz
1º Secretaria



María del Mar Blanco
2º Secretaria



María de los Ángeles Luna
3º Secretaria



Francisco Manuel Fajardo
4º Secretario

Vicepresidencia Primera

Javier Maroto Aranzábal (Vitoria, 1972). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Comenzó su trayectoria pública en 1999 como concejal en el Ayuntamiento de Vitoria, donde permanecería hasta 2016, siendo entre 2011 y 2015 alcalde. Ha sido diputado en el Parlamento Vasco entre 2012 y 2015. Fue diputado en el Congreso de los Diputados entre 2016 y 2019. Desde 2019 es senador, comenzando por designación autonómica, donde esta última legislatura ejerció de portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Cámara.

Vicepresidencia Segunda

Guillermo Fernández Vara (Olivenza, Badajoz, 1958). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Córdoba, y especialista en Medicina Forense por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2008, es secretario general del PSOE en Extremadura. Ha presidido la Junta de Extremadura en dos ocasiones, entre 2007 y 2011, y entre 2015 y 2023. En el pasado, ha ocupado varios puestos en la administración pública como consejero de Sanidad y Consumo o consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

05

Puntos clave Senado



Funciones del Senado

Función legislativa

El Senado puede vetar o enmendar proyectos legislativos aprobados en el Congreso, con restricciones temporales y de mayoría.

Función presupuestaria

El Senado aprueba los gastos del Estado a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, influyendo en la economía y políticas públicas. Su presentación y enmiendas tienen condiciones más estrictas que las leyes ordinarias.

Función de autorización de tratados internacionales

Los tratados requieren autorización previa de las Cortes Generales, con igualdad de poderes entre el Congreso y el Senado. En caso de desacuerdo, una Comisión Mixta busca una solución.

Función de control e impulso político

El Senado supervisa y critica al Gobierno mediante instrumentos como preguntas, interpelaciones, mociones, debates y comisiones de investigación.

Función de integración territorial

El Senado, como Cámara de representación territorial, toma decisiones relacionadas con acuerdos entre Comunidades Autónomas, el Fondo de Compensación Interterritorial y medidas en casos excepcionales.

Función de elección de otros órganos

El Senado elige miembros de instituciones clave, como magistrados del Tribunal Constitucional, vocales del Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, entre otros.

5. Puntos clave Senado

¿Qué supone que el PP tenga mayoría en la Mesa y en el Pleno del Senado en caso de gobierno del PSOE?

La mayoría absoluta del Partido Popular (PP) en el Senado posee el poder **de introducir enmiendas u oponerse a leyes** en caso de un gobierno del PSOE y Sumar, aunque este veto puede ser revertido por el Congreso. Así, el veto debe ser aprobado por mayoría absoluta del Senado y las enmiendas por mayoría simple. En uno y otro caso, estas iniciativas son remitidas al Congreso. La Cámara Baja puede levantar el veto ratificando por mayoría absoluta el texto que remitió al Senado, o por mayoría simple una vez transcurridos dos meses desde la interposición del mismo. El Congreso, asimismo, se pronuncia sobre las enmiendas del Senado aceptándolas o no por mayoría simple. Por lo tanto, la **Cámara Alta no puede vetar ninguna iniciativa que venga del Congreso, pero sí desacelerar el proceso.**

No obstante, existe un ámbito en el cual el veto del Senado es definitivo: la aprobación del denominado **techo de gasto** y los **objetivos de estabilidad presupuestaria** que fijan el marco económico de los **Presupuestos Generales del Estado**. Este veto, de carácter irreversible, está establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) de 2012, lo cual representa una excepción que se aleja del concepto de bicameralismo imperfecto planteado en la Constitución y en el procedimiento legislativo. Por lo tanto, una Cámara Alta con mayoría popular podría impedir establecer un nuevo techo de gasto a un gobierno del PSOE y Sumar, por lo que estaría obligado a elaborar un presupuesto con el último límite aprobado.

06

Próximos pasos



24 de agosto

Fecha límite de constitución de los Grupos Parlamentarios y la Junta de Portavoces. Tras la sesión constitutiva de las Cortes Generales (con la consiguiente disolución de la Diputación Permanente), los grupos parlamentarios contarán con un plazo de cinco días para concluir su constitución, según lo establecido en el artículo 24.1 Reglamento del Congreso y artículo 28.1 del Reglamento del Senado.

A partir del 21 de agosto:

Inicio de ronda de consultas con S.M. el Rey Felipe VI. Una vez constituidas las Cortes Generales y tras ser informado el Rey de la composición de la Cámara por la presidencia del Congreso, éste podrá proceder con la ronda de consultas con los diferentes representantes de los grupos políticos, que previsiblemente de comienzo esa semana.



Mediados de Septiembre

Investidura. Una vez el Rey se haya reunido con los representantes de las formaciones políticas, propondrá a un candidato a la Presidencia del Gobierno. Aunque tanto Sánchez como Feijóo han su intención de presentarse a una sesión de investidura, el Rey podría verse ante un dilema: ambos candidatos tienen amarrados 171 escaños que apoyan a uno y otro, y 8 diputados (7 de Junts y 1 de Coalición Canaria) que aún no han aclarado su posición. Una vez el Jefe del Estado haya dirimido cuál de los dos cuenta con apoyos suficientes como para conseguir sacar adelante la votación, septiembre sería el mes más probable para que se produjera esa sesión de investidura.

- **Gobierno en septiembre.** Si el candidato propuesto por el Rey consigue suficientes apoyos para lograr una mayoría absoluta o una mayoría simple en la segunda votación de investidura, será nombrado presidente del Gobierno.
- **Gobierno a partir de septiembre.** Si el candidato propuesto por el Rey no consigue los apoyos suficientes en la sesión de investidura, se abre el plazo de dos meses para que el mismo u otro candidato intenten recabar apoyos para conseguir una nueva investidura favorable.
- **Nuevas elecciones.** Si pasados esos dos meses ningún candidato ha logrado tener más votos a favor que en contra en una sesión de investidura, se disolverán las Cortes y se convocarán nuevas elecciones, que tendrían lugar, previsiblemente, a finales del mes de diciembre o principios del mes de enero.

Septiembre - Octubre

Constitución de las comisiones parlamentarias. Aunque no existe una fecha fija para la constitución de las comisiones parlamentarias, cabe esperar que, de existir un bloqueo parlamentario sin la votación de una investidura que inicie los dos meses para la convocatoria de nuevas elecciones, en paralelo las comisiones parlamentarias sean constituidas entre septiembre y octubre.





ATREVIA

CONTACTO

Manuel Mostaza Barrios
Director Global de Asuntos Públicos
mmostaza@atrevia.com
+34 662 516 863

